

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 35** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para “Servicios de apoyo a traslados y mudanzas en dependencias de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 347/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
División de Mantenimiento de Edificios.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 8.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000, extensión 1285.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de apoyo a traslados y mudanzas en dependencias de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
 - e) CPV: 60000000-8.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Presupuesto máximo de licitación:
 - Presupuesto máximo: 83.332,23 euros, sin incluir IVA.
 - Importe máximo de licitación: 81.899,00 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2013, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo IIa y Anexo IIb del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 5 de agosto de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.404/13)

